

849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 1154/2011).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio), se abre período de información pública del expediente de autorización de vertido de aguas residuales de referencia AY3137/GR-10296 a nombre del Ayuntamiento de Baza-Pedanía de Salazar, situado en el término municipal de Baza (Granada), por un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en esta Dirección General, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, o en el sitio web de la Agencia Andaluza del Agua ([www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua) «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Procedimientos de autorización de vertido»).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- La Subdirectora General, Esperanza Caro Gómez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 15 de junio de 2011, del Ayuntamiento de Marbella, de modificación de las bases para la selección de diversas plazas de la plantilla de dicho Ayuntamiento (BOJA núm. 111, de 8.6.2011).*

A fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, le comunico la corrección de errores que se han producido en el anuncio publicado en el Boletín núm. 111 de fecha 8.6.2011, referente a las bases y Anexos sobre funcionarización, promoción interna y consolidación-estabilización para las convocatorias de pruebas selectivas, que han de regir los procesos para la provisión como empleados públicos de las plazas contenidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2011, según el siguiente detalle:

## ANEXO 15F

Publicar el siguiente párrafo:

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

En las 179 plazas de Auxiliares de Administración General por el turno libre falta publicar en el Temario Común a los Anexos la siguiente línea:

- 33 AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000063).
- 33 AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000110).
- 33 AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000157).
- 33 AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000666).

Marbella, 15 de junio de 2011.- La Alcaldesa, María Ángeles Muñoz Uriol.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Servicios Sociosanitarios Geras, de disolución. (PP. 1502/2011).*

Servicios Sociosanitarios Geras, Sdad. Coop. And., con domicilio en Huéscar, calle Don Pedro de Contreras, número 2, acordó en Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2011, con asistencia de todos los socios por unanimidad, la disolución de la misma sobre la base del art. 110.b) y c) de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas de Andalucía, esto es, la voluntad unánime de los socios y la imposibilidad de desarrollar el objeto social. Se aprobó por unanimidad el balance inicial final de liquidación, dada la ausencia absoluta de ingreso o deuda alguna, el informe de gestión y el proyecto de distribución del haber social y liquidación de la misma.

Huéscar, 11 de marzo de 2011.- La Liquidadora, María del Carmen Chillón Guillén.

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Electromecánica Moelsur, de transformación. (PP. 1691/2011).*

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha de 23 de mayo de 2011, en La Línea de la Concepción, y en el domicilio social, se ha celebrado Asamblea General Extraordinaria de «Electromecánica Moelsur Sociedad Cooperativa Andaluza» en la que por unanimidad de todos los socios se ha acordado la transformación de forma jurídica de la entidad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada, celebrándose la Junta General Constituyente de la misma, y que una vez sea aprobado el acuerdo de transformación por el Consejo Andaluz de Cooperación, la nueva entidad causante de la transformación funcionará como «Electromecánica Moelsur, S.L., en Constitución» hasta su inscripción en los correspondientes Registros, y que tendrá la denominación de «Electromecánica Moelsur, S.L.».

La Línea de la Concepción, 23 de mayo de 2011.- El Presidente, Rafael Perea Racero.